



León, 3 de diciembre 2020

CIRCULAR N.º 2 - LIGAS AUTONOMICA - TEMPORADA 2020/21

Esta circular se envía a: Todos los Clubes de Castilla y León
Delegaciones Provinciales

LIGA NACIONAL
DIVISION HONOR MASCULINA

LIGA AUTONÓMICA
PRIMERA DIVISIÓN MASCULINA

FEDERACIÓN TENIS DE MESA DE CASTILLA Y LEON

TEMPORADA 2020/2021



Durante el desarrollo de las distintas fases de la Liga Nacional y de la Liga Autonómica, y de las diversas actuaciones que se lleven a cabo para cumplimentar la organización de las mismas, en todas las concentraciones se llevaran a efecto las medidas sanitarias COVID – 19 que estén en vigor en cada momento, según las Normas de seguridad dictadas por las autoridades deportivas y sanitarias,

I.-NORMATIVA

A) LIGA NACIONAL DIVISION HONOR MASCULINA

Se jugará en sistema de concentración en cuatro jornadas, distribuidos en cuatro grupos los siguientes equipos inscritos:

CD. BEJARANO	SALAMANCA
CD GOSSIMA 1880	SALAMANCA
CTM CAÑIZO VSPORT	ZAMORA
CTM PEÑARANDA	SALAMANCA
CD ESCUELA GOSSIMA 1880	SALAMANCA
CD BERCIANO TORALENSE	LEON
CD PADRE ISLA SARIEGOS	LEON
CD TENIS MESA COYANZA	LEON
CD VIARIATO	ZAMORA
CD RIO DUERO "A"	VALLADOLID
CD ATL BURGOS	BURGOS
CD UNIVERSIDAD DE BURGOS "B"	BURGOS
CD UNIVERSIDAD DE BURGOS "A"	BURGOS
CD VASA ARROYO "A"	VALLADOLID
CD SEGHOS ESPIRDO	SEGOVIA
CD ATM SEGOVIA	SEGOVIA
CD VASA ARROYO "B"	VALLADOLID

SISTEMA DE JUEGO:

La liga se jugará por el sistema "Swaythling Reducido Modificado", (3 jugadores, 6 partidos como máximo), con posibilidad de empate (3/3) Salvo que haya empate, el encuentro se dará por concluido cuando un equipo llegue a cuatro partidos ganados, con el resultado que haya en ese momento . El orden de los enfrentamientos será el siguiente:

A	Y
B	X
C	Z
A	X
C	Y
B	Z

Pudiendo participar:

- Jugadores/as con licencia de participante en Liga Nacional (A-1)
- Jugadores/as con licencia Nacional no participantes en Liga Nacional (B), en las condiciones fijadas en la normativa de la RFETM



Al realizar la inscripción del equipo se comunicará la lista de jugadores, considerando para estos que su Estatus es el de participante en esta Liga (este estatus no se podrá utilizar por aquellos jugadores que jueguen habitualmente en equipos de categoría superior, pudiendo ser sancionados si se aprecia mala fe). Los jugadores cambiarán su estatus cuando sean alineados en categoría superior según la normativa de la RFETM.

Muy importante: En esta liga se pueden realizar equipos mixtos, pero no pudiendo ascender a segunda división masculina.

ASCENSOS:

El ascenso a Segunda División Nacional Masculina vendrá condicionado por el número de plazas que la RFETM otorgue a la Federación de Castilla y León de Tenis de mesa para la temporada 2021/2022 (En la temporada 2019/20 se concedieron 2 plazas). No podrán ascender los equipos que hayan sido mixtos en alguna de sus alineaciones a lo largo de la temporada.

DESCENSOS:

Descenderán tantos equipos como sean necesarios según orden de clasificación final de la Liga, en función de los descensos de Segunda División y los dos equipos que asciende de 1º División Autonómica para que esta liga en la temporada 2021/22, no tenga más de doce equipos.

B) LIGA 1ª DIVISIÓN DE CASTILLA Y LEÓN:

Se jugarán en sistema de concentración, distribuidos en dos grupos los siguientes equipos inscritos:

CD COYANZA	LEON
CD PADRE ISLA "A"	LEON
CD VEGUELLINA "A"	LEON
CD VEGUELLINA "B"	LEON
CD ATLEON – VIRGEN DEL CAMINO	LEON
CD SEGHOS ESPIRDO	SEGOVIA
CD UNIVERSIDAD DE BURGOS	BURGOS
CD TENIS MESA EBRO	BURGOS
CD SORIANO	SORIA
CTM PEÑARANDA	SALAMANCA

SISTEMA DE JUEGO:

La liga se jugará por el sistema "Swaythling Reducido Modificado", (3 jugadores, 6 partidos como máximo), con posibilidad de empate (3/3), Salvo que haya empate a 3, el encuentro se dará por concluido cuando un equipo llegue a cuatro partidos ganados, con el resultado que haya en ese momento . El orden de los enfrentamientos será el siguiente:

A	Y
B	X
C	Z
A	X
C	Y
B	Z



Pudiendo participar:

- Jugadores/as con licencia de participante en Liga Nacional (A-1)
- Jugadores/as con licencia Nacional no participantes en Liga Nacional (B), en las condiciones fijadas en la normativa de la RFETM)
- Jugadores/as con licencia territorial. (C)

Al realizar la inscripción del equipo se comunicará la lista de jugadores, considerando para estos que su Estatus es el de participante en esta Liga (este estatus no se podrá utilizar por aquellos jugadores que jueguen habitualmente en equipos de categoría superior, pudiendo ser sancionados si se aprecia mala fe). Los jugadores cambiarán su estatus cuando sean alineados en categoría superior de acuerdo con la normativa de la RFETM.

Muy importante: En esta liga se pueden realizar equipos mixtos.

SI UN CLUB TIENE MÁS DE UN EQUIPO EN ESTA LIGA, DEBERÁ INDICAR EL LISTADO DE JUGADORES QUE PARTICIPARÁN EN CADA EQUIPO NO PUDIENDO CAMBIAR AL OTRO EQUIPO. (ALINEACIÓN INDEBIDA)

FASE DE ASCENSO:

Jugarán la fase de ascenso los dos primeros clasificados de cada grupo.

Esta fase se disputará por el sistema de liga a una sola vuelta, en régimen de concentración, siendo válidos los puntos obtenidos en liga regular en su enfrentamiento particular

Nota. - En la fase de ascenso, no hay enfrentamiento entre equipos del mismo grupo. Si un equipo ha ganado los dos partidos del grupo, parte con dos puntos, si cada equipo ha ganado un partido, parte con un punto.

ORGANIZACIÓN DE LA FASE DE ASCENSO Y FASE DE PROMOCIÓN

Si hubiera algún candidato a organizar estas fases, todos los gastos correrán por su cuenta.

Si no hay candidatos, la Federación de CYL designará la mejor sede para en la medida de lo posible los gastos de los participantes sean los menores. En este supuesto, los derechos de arbitraje y demás gastos de organización se abonarán por todos los participantes.

SISTEMA DE JUEGO:

La liga se jugará por el sistema "Swaythling Reducido Modificado", (3 jugadores, 6 partidos como máximo), con posibilidad de empate (3/3) Salvo que haya empate a 3, el encuentro se dará por concluido cuando un equipo llegue a cuatro partidos ganados, con el resultado que haya en ese momento . El orden de los enfrentamientos será el siguiente:

A	Y
B	X
C	Z
A	X
C	Y
B	Z



II- DERECHOS DE INSCRIPCIÓN.

Todos los equipos inscritos, deberán abonar los derechos de inscripción y fianza antes del día **1 de enero de 2021.**

Se fija en 60 Euros los derechos de inscripción para cada equipo de Club que participe en La Liga Nacional de División de Honor y 50 euros en la Liga Primera División de CyL

III- PAGOS.

Los importes de las cuotas de inscripción y de la tramitación de licencias se abonarán DIRECTAMENTE a la Federación de Tenis de Mesa de C y L, por transferencia a la cuenta corriente **IBAN ES19 0075 5805 4606 0003 7465** abierta a nombre de la misma en el Banco SANTANDER Avd. Doctor Fleming 2, en León. Deberá adjuntarse fotocopia de la transferencia. El incumplimiento de este requisito supondrá la renuncia del equipo o club a tomar parte en las ligas antes citadas.

Asimismo, junto con los derechos de inscripción, deberá enviarse la hoja de inscripción que se adjunta, reflejando **todos los datos solicitados** y una relación de los deportistas que tienen derecho a participar en estas Ligas. (De los cuales deberá tramitar licencia 7 días antes del 1 de enero de 2021).

SERÁ REQUISITO NECESARIO PARA QUE SE ENTIENDA QUE UN EQUIPO ESTÁ DEBIDAMENTE INSCRITO HABER REALIZADO LA INSCRIPCIÓN FORMAL (RELLENAR FORMULARIO CON LOS DATOS NECESARIOS), ABONAR LOS DERECHOS DE INSCRIPCIÓN Y DEPOSITAR LA FIANZA.

NOTA: Si no se cumplimentan los datos de local de juego, hora y día, estos serán fijados por la Federación y todo cambio implicará el coste señalado en el punto dedicado a los cambios).

IV. - DOMICILIO FEDERATIVO.

Los pagos, inscripciones y tramitación de licencias se realizarán en el domicilio de la Federación Tenis de Mesa de Castilla y León, en las fechas fijadas para cada apartado.

V. - DERECHOS DE ARBITRAJE.

DIVISIÓN DE HONOR y PRIMERA DIVISION DE DE CASTILLA Y LEÓN:

Los árbitros que actúen en estos encuentros tendrán licencia nacional, o tipo "C".

Dado que en esta temporada se realizarán todos los encuentros en sistema de concentración, los derechos de arbitraje de cada jornada de concentración se abonarán entre todos los equipos participantes, siendo los derechos de arbitraje de cada encuentro de 22 €.

Todos los encuentros serán dirigidos por árbitros pudiendo arbitrar a su mismo club, pero siempre con licencia en vigor en la presente temporada.

En el supuesto que existieran desplazamientos, estos se abonarán de acuerdo con la normativa establecida por la RFETM.



VI. - CALENDARIO.

Se adjunta el mismo.

VII. - PUNTUACIÓN.

La puntuación aplicable a los encuentros de Liga Nacional y Liga Autonómica será el siguiente:

- **Encuentro ganado : 2 puntos**
- **Encuentro empatado : 1 punto**
- **Encuentro perdido : 0 puntos**
- **En caso de empate en una eliminatoria, vencerá el que tenga mayor número de juegos, y en caso de empate a juegos, el que tenga mayor número de puntos. Si aun así persistiera el empate se realizará un sorteo entre ambos contendientes**

Los encuentros se deben jugar en las fechas calendadas por esta Federación, en caso contrario el encuentro se tendrá por no celebrado y se puntuará con -1 punto para cada equipo. Sin perjuicio de lo que resuelva el Comité Territorial de Disciplina Deportiva.

Si un equipo no se presenta a dos encuentros se le dará de baja, considerando todos los encuentros previos jugados por el mismo como no celebrados a efectos de clasificación, salvo que haya finalizado una vuelta, considerándose en este supuesto válidos los resultados de la misma.

En caso de incomparecencia de un equipo u otras circunstancias irregulares, se estará a lo que determine el Comité Territorial de Disciplina Deportiva.

En caso de igualdad a puntos, se estaría a lo que determina el Reglamento General de la R.F.E.T.M. sobre esta materia.

VIII. - HORARIOS.

Se adjuntan en Anexo

IX. - LOCAL DE JUEGO.

El local de juego donde se celebren las Ligas deberá reunir las características mínimas obligatorias que señalan el Reglamento General de la R.F.E.T.M. y el Reglamento Técnico de Juego.

X. - ENTRENAMIENTOS.

Los clubes locales facilitarán a los clubes visitantes la posibilidad de entrenar una hora antes de la hora de comienzo del encuentro en el local y mesa donde se vaya a celebrar el mismo.

XI. - UNIFORMIDAD.

Los equipos o clubes se presentarán a jugar debidamente uniformados, debiendo utilizar todos los jugadores de un mismo equipo camisetas o polos y pantalones cortos o faldas/vestidos del



mismo tipo, modelo y color/es. En todo caso se respetará la normativa del Reglamento Técnico de Juego de Tenis de Mesa.

XII. - MATERIAL.

Las únicas mesas, redes y pelotas utilizadas para estas Ligas serán las oficialmente homologadas por la R.F.E.T.M. para la presente temporada 2020/2021.

XIII. – DESIGNACIÓN DE ÁRBITROS.

Todos los encuentros de las Ligas serán arbitrados por colegiados con licencia en vigor para la presente temporada. Será responsabilidad del Comité Territorial de Árbitros la designación de los colegiados que actuarán en cada encuentro, pudiendo delegar en los Comités Provinciales de árbitros. Los derechos de arbitraje son de 22€ por encuentro.

XIV.- COMUNICACIÓN DE RESULTADOS:

Los resultados se deben comunicar antes de las 18 horas del domingo de cada jornada, usando los medios de comunicación de: Teléfono (contestador) / Grupo de WhatsApp o email tenismesa@tenismesacyl.com y adecfs00@yahoo.es

Será responsabilidad del árbitro del encuentro la comunicación de resultados y el envío del acta.

Se establece también la responsabilidad del equipo local de comunicar el resultado y el envío del acta del encuentro celebrado en sus instalaciones, antes de las 18 horas del domingo de cada jornada, usando los medios de comunicación de: Teléfono (contestador) / Grupo de WhatsApp o email tenismesa@tenismesacyl.com y adecfs00@yahoo.es

XV. - VIAJES.

Los medios oficiales de viajes para estas Ligas son el tren y las líneas regulares de pasajeros en autobuses. El medio de locomoción elegido deberá tener su llegada oficial al menos dos horas antes de la fijada para el comienzo del encuentro. Todo ello a efectos de justificaciones oficiales y con independencia de que se utilice cualquier otro medio de transporte.

XVI. - RETRASOS.

a) Del equipo local y visitante:

El árbitro esperará hasta una hora después de la hora oficial del comienzo del encuentro. Cumplido ese plazo se procederá a firmar el acta y se completará el espacio destinado a resultado con las siglas W.O. ó N.P.; el Comité de Disciplina Deportiva decidirá el resultado del encuentro.

XVII. - LICENCIAS.

EL NUMERO MÍNIMO DE LICENCIAS QUE UN CLUB DEBE DISPONER, ES EL QUE RESULTE DE MULTIPLICAR POR CUATRO EL NÚMERO DE EQUIPOS DEL MISMO QUE PARTICIPEN EN LIGA NACIONAL, INCLUIDA LA DIVISIÓN DE HONOR Y PRIMERA DIVISIÓN DE CASTILLA Y LEÓN

Deberá tramitar como mínimo una licencia de entrenador y una de delegado.



En los casos que no exista entrenador titulado, deberá tramitarse una cualquiera y enviar certificado a la Federación Autónoma, solicitando actuar como tal en la Liga que se inscriba, así como reflejar el compromiso de inscribirse en el primer curso que exista de entrenadores, abonando entonces los derechos de inscripción.

XVIII. - JUGADORES.

Podrán tomar parte en estas Ligas todos aquellos jugadores/as que cumplan los siguientes requisitos señalados en los puntos anteriores para cada liga, cumpliendo además los siguientes requisitos:

- Estar en posesión de la licencia de la R.F.E.T.M. o licencia autonómica, tramitada antes del comienzo de las Ligas.
- Tener licencia tramita por el club al que pertenece el equipo.

XIX. - PRESENCIA DE JUGADORES EN EL INICIO DEL ENCUENTRO

Para que el encuentro dé comienzo, es imprescindible la presencia de tres jugadores como mínimo por equipo (salvo los supuestos señalados en el Reglamento General de la RFETM).

XX. - DELEGADOS Y ENTRENADORES.

Solamente podrán ocupar el banquillo, aquellos delegados y entrenadores que estén en posesión de la correspondiente licencia.

XXI. - TROFEOS.

Se entregará una copa a cada uno de los Campeones de las Ligas de división de honor, primera división masculina (considerando campeón al ganador de la Fase de Ascenso)

XXII. – DISPOSICIÓN FINAL

Tendrán aplicación subsidiaria los Reglamentos y Normas de la Federación de Tenis de Mesa de C. y L. y de la Real Federación Española de Tenis de Mesa sobre normativa de Ligas.

José Luis Bermejo Sánchez
PRESIDENTE



LIGA AUTONOMICA DIVISION DE HONOR - TEMPORADA 2020/21

1	CD BEJARANO	BEJAR
1	CD GOSSIMA 1880	SALAMANCA
1	CTM PEÑARANDA	SALAMANCA
1	CD ESCUELA GOSSIMA 1880	SALAMANCA
1	CD CAÑIZO VSPORT	ZAMORA

SEDE LOCAL DE JUEGO CD GOSSIMA 16/01/2021
SEDE LOCAL DE JUEGO CD GOSSIMA 30/01/2021
SEDE LOCAL DE JUEGO CD BEJARANO 06/02/2021
SEDE LOCAL DE JUEGO CD CAÑIZO 06/03/2021

2	CD BERCIANO TORALENSE	TORAL DE LOS VADOS
2	CD TENIS MESA COYANZA	V.DON JUAN
2	CD PADRE ISLA SARIEGOS	LEON
2	CD VIRIATO	ZAMORA

SEDE LOCAL DE JUEGO CD PADRE ISLA 16/01/2021
SEDE LOCAL DE JUEGO CD VIRIATO 30/01/2021
SEDE LOCAL DE JUEGO CD BERCIANO TORTALENSE 06/02/2021
SEDE LOCAL DE JUEGO CD COYANZA 06/03/2021

3	CD UNIVERSIDAD DE BURGOS B	BURGOS
3	CD ATL BURGOS	BURGOS
3	CD UNIVERSIDAD DE BURGOS A	BURGOS
3	CD RIO DUERO A	VALLADOLID

SEDE LOCAL DE JUEGO UNIVERSIDAD DE BURGOS 16/01/2021
SEDE LOCAL DE JUEGO CD RIO DUERO 30/01/2021
SEDE LOCAL DE JUEGO ATL BURGOS 06/02/2021
SEDE LOCAL DE JUEGO CD RIO DUERO 06/03/2021

4	CD VASA ARROYO A	VALLADOLID
4	CD SEGHOS ESPIRDO	SEGOVIA
4	CD ATM SEGOVIA	SEGOVIA
4	CD VASA ARROYO B	VALLADOLID

SEDE LOCAL DE JUEGO CD VASA ARROYO 16/01/2021
SEDE LOCAL DE JUEGO CD SEGHOS 30/01/2021
SEDE LOCAL DE JUEGO CD ATM SEGOVIA 06/02/2021
SEDE LOCAL DE JUEGO CD VASA ARROYO 06/03/2021

ENFRENTAMIENTOS

1º JORNADA 10:00
2º JORNADA 11:30
3º JORNADA 13:00
4º JORNADA 16:00
5º JORNADA 17:00

GRUPO DE 5 EQUIPOS

1º	4-5 1-3
2º	2-5 3-4
3º	1-5 2-4
4º	1-2 3-5
5º	1-4 2-3

ENFRENTAMIENTOS

1º JORNADA 10:00
2º JORNADA 12:00
3º JORNADA 16:00

GRUPO DE 4 EQUIPOS

1º	1-3 2-4
2º	1-2 3-4
3º	1-4 2-3



FASE FINAL LIGA DIVISION DE HONOR. -

PUESTOS 1 A 8

Se clasifican para Fase de Ascenso a Segunda División Nacional los dos primeros de cada grupo

CUARTOS DE FINAL: Los dos primeros de cada grupo, jugarán contra los dos segundos de los grupos por sorteo a un solo encuentro en casa del 1º clasificado.

SEMIFINAL: Los cuatro ganadores (por sorteo) jugarán a un solo encuentro en el local designado por el sorteo público en la Federación. A continuación, los ganadores jugarán por el primer y segundo puesto y los perdedores por el tercer y cuarto puesto. Los dos primeros clasificados ascenderán a segunda división nacional 2021/2022

Nota: Si la RFETM concediera más plazas la obtendrían los siguientes equipos por orden de clasificación

PUESTOS 9 A 17

Los clasificados del tercer lugar al quinto (9 equipos) disputarán una segunda fase por concentración. Esta fase se celebrará en la sede que designe la Federación. Se distribuirá en tres grupos de tres equipos según coeficiente. Los tres primeros clasificados jugarán para los puestos 9 a 11, los tres segundos clasificados para los puestos 12 a 14 y los tres terceros clasificados para los puestos 15 a 17. Este orden determinará el cupo máximo de 12 equipos en la próxima temporada 2021/2022 y el orden de ascensos y descensos.

La Temporada 2021/2022 la Liga de División de Honor la integrarán 12 equipos como máximo.

LEON, DICIEMBRE 2020



PRIMERA DIVISION AUTONOMICA TEMPORADA 2020/21

1	CD COYANZA	V. DON JUAN
1	CD PADRE ISLA A	LEON
1	CD VEGUELLINA A	VEGUELLINA
1	CD VEGUELLINA B	VEGUELLINA
1	CD ATL LEON -VIRGEN DEL CAMINO	LEON

SEDE	LOCAL DE JUEGO CD ATL LEON	16/01/2021
SEDE	LOCAL DE JUEGO CD VEGUELLINA	30/01/2021
SEDE	LOCAL DE JUEGO CD COYANZA	06/02/2021
SEDE	LOCAL DE JUEGO CD PADRE ISLA	06/03/2021

2	CD SEGHOS ESPIRDO	SEGOVIA
2	CD UNIVERSIDAD DE BURGOS	BURGOS
2	CD TENIS MESA EBRO	BURGOS
2	CD SORIANO	SORIA
2	CTM PEÑARANDA	SALAMANCA

SEDE	LOCAL DE JUEGO CD SEGHOS	16/01/2021
SEDE	LOCAL DE JUEGO CD SORIANO	30/01/2021
SEDE	LOCAL DE JUEGO CD UNIVERSIDAD DE BURGOS	06/02/2021
SEDE	LOCAL DE JUEGO CD PEÑARANDA	06/03/2021

ENFRENTAMIENTOS

1º JORNADA 10:00
2º JORNADA 11:30
3º JORNADA 13:00
4º JORNADA 16:00
5º JORNADA 17:00

GRUPO DE 5 EQUIPOS

1º	4-5 1-3
2º	2-5 3-4
3º	1-5 2-4
4º	1-2 3-5
5º	1-4 2-3

ASCENSO A DIVISIÓN DE HONOR

Jugarán la fase de ascenso los dos primeros clasificados de cada grupo

Finalizada la liga regular, los clasificados 1º de grupo, contra segundos de grupo, a encuentro único y en casa de los primeros clasificados de grupo y los dos ganadores ascenderán a división de honor para la temporada 2021/22

LEON, DICIEMBRE 2020